UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 382 /2020

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 004/2019 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA DOCUNET S.A., EN EL MARCO DE LA LCO Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" – PLURIANUAL ID N° 361.815.

San Lorenzo, 28 de diciembre de 2020

VISTO: el Memorándum de fecha 22 de diciembre de 2020, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual informa el inicio de las gestiones para la ampliación del plazo de vigencia del Contrato Nº 004/2019 hasta el 30 de junio de 2021, celebrado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma DOCUNET S.A., en el marco de la LCO Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" – PLURIANUAL ID N° 361.815, fundado en la necesidad de seguir ejecutando el contrato, puesto que aún no se ha ejecutado el monto máximo al tiempo de la vigencia originalmente pactada, en concordancia con la Resolución DNCP N° 4576/2020 Art. 9 inc. e).----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 22 de mayo de 2019, se emitió la Resolución N° 154/2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 361.815, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS." ----------

QUE, en fecha 19 de junio de 2019, fue suscripto el Contrato Nº 004/2019 entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma DOCUNET S.A., en el marco de la LCO Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" – PLURIANUAL ID N° 361.815. ----------

QUE, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido el Código de Contratación Nº CO-28001-19-173235 a favor de la firma DOCUNET S.A.----------

QUE, la Ley N° 6355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS", Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS", en la que se establece que "las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculadas con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público, estarán igualmente obligadas a presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos según los contenidos y alcances de esta Ley, a la Contraloría General de la República, bajo los mismos términos y condiciones que los funcionarios o empleados públicos..."(sic.)----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 382 /2020

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 004/2019 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA DOCUNET S.A., EN EL MARCO DE LA LCO Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" – PLURIANUAL ID N° 361.815.

QUE, en fecha 16 de diciembre de 2020, la empresa DOCUNET S.A., mediante nota ha expresado su conformidad al convenio modificatorio de Ampliación del plazo de vigencia del Contrato. ----------

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 30/2020 ha expresado su dictamen favorable a la Ampliación de plazo de vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2021, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios". ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** la AMPLIACIÓN de la vigencia del Contrato N° 004/2019 hasta el 30 de junio de 2021.----------

Art. 2º: **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda. ----------

Art. 5º: **CUMPLIDO,** archivar.----------

Prof. Dra. PATRICIA VALENZANO
Secretaria de Facultad

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
Decana